

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso de TERMINACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD adelantado por IVON MARITZA GALVIS BETANCOURT en calidad de madre y representante legal de los niños P G; A P;G,K P G en contra del señor ANDRES FELIPE PALACIO VARGAS, se allegó constancia de notificación personal con constancia de entrega de los mismos.
Manizales, 18 de mayo de 2023



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

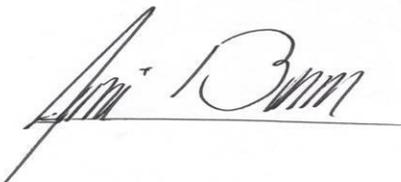
Manizales, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 2022-00257

Sustanciación N° 240

Visto el informe secretarial anterior y verificado el contenido del memorial que precede al presente auto, se requerirá a la parte demandante para que certifique al despacho el día en que fue realizada la correspondiente notificación, pues brilla por su ausencia la correspondiente fecha, por lo que al desconocerse la misma no se pueden contabilizar los términos de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA